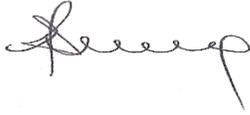


2021-303
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy diecisiete de enero de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Téngase en cuenta lo manifestado por el apoderado demandante mediante escrito allegado el pasado 1 de diciembre, donde informar incumplimiento de acuerdo conciliatorio por parte de la demandada y adviértase que si es su deseo puede dar inicio a un proceso ejecutivo teniendo en cuenta que la conciliación celebrada entre las partes el 11 de noviembre de 2021 presta mérito ejecutivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **17 DE ENERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 003 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **18 DE ENERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria